Cavon de dhos Don Joseph Ruiz Ximenez sera
bien pagado y se recibira en q.ta en las que diere de su cargo
y asimismo por los dos tres dias q. durare la
fabrica se quite el agua de albacete y eche
a la heredam.to de tercia

Asimismo acordose a vra clarechibo q. se vuelva
moxonam.to de las veredas de los ganados del Rambler
y de la Rambla y con el se amojone por la p.te que hubiere
hido y en caso de no parecer los cavalleros comisarios
con asistencia de su m.d y dos personas ancianas
y noticiosas vayan a hacer dhos mojones y los
agan poner en la p.te y lugar q. les pareciere mas con
venientes. y para ello se nonbran por comisarios
a los s.res Don Juan Fr.co Menchero y don Luis Fernan
de Pinero ponce de leon cavallero de la orden de Santiago
Regidores de esta ciud.d

La ciud.d acordo q. los cavalleros comisarios de los vracales
los reconozcan y vean los rugos nuevos q. se an abierto
para regar sus aciendas por donde no les toca y den q.ta de
ello al primera juntam.to para q. por esta ciud.d se aquerde
lo que convenga por el mucho daño y perjuicio q. resulta
a los ojos a quien se priba de sus rugos.